San Lorenzo, 25 de marzo del 2019.-

Señora:
Directora de Contrataciones del SENACSA
Lic. Dámaris Ocampo Bykov
PRESENTE

De nuestra consideración:

El Comité de Evaluación de la Contratación Directa N° 05/2019 **"CONSULTORÍA TÉCNICA EN MATERIA DE BIOSEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS Y EQUIPOS DEL LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB3A NB4 OIE DEL SENACSA"**, se dirige a Usted, con el objeto de elevar el informe de recepción, apertura, revisión y análisis de la oferta técnica presentada, en la **Contratación Directa N° 05/2019,** de fecha de apertura de sobre técnico el catorce de marzo del año dos mil diecinueve.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- ✓ **CONSINTEC ASOCIADOS**
- ✓ **CENTURY SYSTEMS S.R.L.**
- ✓ **KATIA PAOLA MONREALE**
- ✓ **CHACO INTERNACIONAL S.A.**
- ✓ **GBO MEDICAL**
- ✓ **CHARPENTIER S.R.L.**

En fecha 7 de marzo del cte. año, a las 8:50 horas se labra Acta de Prorroga conforme lo dispuesto en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 522/15; debido a que al momento del inicio del Acto de Apertura no se contaba con la cantidad mínima de sobres, establecida en el Art. 34 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas; fijándose como nueva fecha y hora de Apertura de Sobres el 14 de marzo del 2019, a las 8:50 horas; según procedimiento establecido en la Resolución DNCP N° 522/15 *"DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051/03".*

Se hace constar que las firmas oferentes mencionadas precedentemente fueron invitadas nuevamente para ambas prórrogas del Acto de Apertura; siendo la firma que ha presentado oferta en tiempo:

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se ha presentado la siguiente firma oferente:

- ✓ **CHARPENTIER S.R.L.**

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres de la Propuesta Técnica, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	CHARPENTIER S.R.L.
1	Oferta técnica, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE
2	Copia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE

Zunilda Ca Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).	CUMPLE
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
5	Sobre N° 2 conteniendo la Oferta de Precio.	CUMPLE

Se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en las Planillas de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los integrantes y representantes de la firma oferente CHARPENTIER S.R.L. constatándose que los mismos no registran datos; por lo tanto no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

Primeramente, se ha analizado la pertinencia de cada una de las documentaciones adicionales solicitadas en el Anexo E de la Carta de Invitación y a fin de realizar una correcta evaluación y verificación de cada una de las documentaciones solicitadas, para determinar si las firmas en cuestión se halla calificada para ejecutar el contrato, se ha solicitado en fecha 19 de marzo del 2019; según nota remitida por el Comité de Evaluación emplazando a la única firma oferente; la provisión de ciertos documentos requeridos en la Carta de Invitación, Anexo E Documentos de la Oferta, referentes a:

CHARPENTIER S.R.L.

V. Otros documentos.

1. Copias de documentos por el cual demuestren la Experiencia General y Específica solicitada.
   Experiencia General de la consultora (Hasta 10 puntos)
   - Experiencia general comprobada, mínima de 6 años en trabajos de mantenimiento industrial. Se otorgarán 5 puntos, hasta un máximo de 10 puntos, por cada certificado y/o constancia que acredite la experiencia general solicitada.

   Experiencia Específica de la consultora (Hasta 20 puntos)
   - Experiencia comprobada de 5 (cinco) años como mínimo en trabajos similares a lo solicitado en los Términos de Referencia. Se otorgarán 10 puntos por cada certificado que acredite la experiencia solicitada, hasta un máximo de 20 puntos.

2. Currículos, debidamente firmado por el oferente y el personal propuesto (Personal Clave y Técnico), caso contrario, el mismo podrá no ser considerado para la evaluación. Además, debe ajustarse al Formulario N° 9 indicado en el Anexo D, ante cualquier variación el Comité de Evaluación no considerara el documento para el análisis correspondiente.

3. Copia autenticada por Escribano Publico del título universitario sea público o privado reconocido por el Ministerio de Educación y Cultura.

4. Copias de las documentaciones solicitadas para la evaluación del Personal Clave y Técnico.

   Personal Clave:
   - Conocimiento certificado de operación de equipos de frontera (Autoclave, Cámara de Desinfección de grandes Volúmenes, Pass-Through, Puertas herméticas). Se otorgaran 10 puntos por certificado.
   - Conocimiento del idioma ingles (leer y escribir). Se otorgarán 5 puntos por certificado.

   Personal Técnico:
   - Técnico en Mecánica General. Se otorgarán 10 puntos por certificado.

Lic. Aguero
Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: Info@senacsa.gov.py – Web: www.senacsa.gov.py

Obs: El consultor deberá remitir la documentación pertinente de manera a acreditar su experiencia profesional. En caso de Certificados, Títulos u otros, los mismos deberán estar autenticados por escribanía con las visaciones y/o legalizaciones o convalidaciones correspondientes.

La mencionada firma ha dado respuesta en tiempo y forma, cumpliendo a cabalidad con las documentaciones solicitadas, tal como se describe en el ANEXO E adjunto.

EL ANEXO E, DOCUMENTOS DE LA OFERTA A SER PRESENTADOS CON LA OFERTA TÉCNICA FORMA PARTE DEL PRESENTE INFORME

Posteriormente del análisis de Puntuación de la propuesta técnica, conforme documentos presentados, se desprende el siguiente cuadro:

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE CALIDAD DE OFERTAS:

EXPERIENCIA DE LA CONSULTORA – HASTA 30 PUNTOS	**Puntaje**	**Evidencia**
Experiencia General de la consultora (Hasta 10 puntos)		
Antigüedad de existencia legal de al menos 6 años, comprobada con la presentación de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia de la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes que justifique la antigüedad requerida. **CUMPLE/NO CUMPLE**	Cumple	Estatuto Social
Experiencia general comprobada, mínima de 6 años en trabajos de mantenimiento industrial. Se otorgarán 5 puntos, hasta un máximo de 10 puntos, por cada certificado y/o constancia que acredite la experiencia general solicitada.	10	Contrato LPN N° 09/2013 Contrato CD N° 35/2013
Experiencia Específica de la consultora (Hasta 20 puntos)		
Experiencia comprobada de 5 (cinco) años como mínimo en trabajos similares a lo solicitado en los Términos de Referencia. Se otorgarán 10 puntos por cada certificado que acredite la experiencia solicitada, hasta un máximo de 20 puntos.	20	Contrato LPN N° 09/2013 Contrato LCO N° 21/2012
PERFIL ACADEMICO Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL (HASTA 70 PUNTOS)		
Calificación de Perfil Académico del Personal Clave (60 Puntos)		
Profesional Egresado de la carrera de Ingeniería Electromecánica. Se otorgaran 10 puntos por Título de Estudio Universitario concluido en la carrera de Ingeniería Electromecánica.	10	Titulo UNA
Conocimiento certificado de automatización por PLC (Controlador Lógico Programable) e instrucciones avanzadas. Se otorgaran 10 puntos por certificado.	10	Certificado SNPP
Experiencia comprobada en manejo de sistemas de HVAC (Calefacción, Ventilación y Aire acondicionado) en laboratorios. Se otorgaran 10 puntos por certificado.	10	Certificado Britam S.A./CARRIER
Conocimiento certificado de operación de equipos de frontera (Autoclave, Cámara de Desinfección de grandes Volúmenes, Pass-Through, Puertas herméticas). Se otorgaran 10 puntos por certificado.	10	Certificado SCI Systems

Lucia E. Aguero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección de Contrataciones

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Experiencia certificada en construcciones o fiscalizaciones de obras civiles e instalación electromecánica de Laboratorios de Bioseguridad Nivel 3. Se otorgarán 10 puntos por certificado	10	Constancia ACONASA
Entrenamiento en el proceso de certificación de cabinas de seguridad biológica. Se otorgarán 5 puntos por certificado.	5	Certificado AMV Controle Ambiental
Conocimiento del idioma ingles (leer y escribir). Se otorgarán 5 puntos por certificado.	0	
Calificación de Perfil Académico del Personal Técnico. (10 Puntos)		
Técnico en Mecánica General. Se otorgarán 10 puntos por certificado.	10	Certificado EQUIS S.A.
Puntaje total	95	

En resumen, resulta lo siguiente:

ITEMS	*PUNTOS*	*PUNTOS ALCANZADOS*
Factores de Experiencia		
a) Experiencia de la Consultora	*Máx. 30 pts.*	*30 pts.*
c) Perfil Académico y Experiencia del Personal	*Máx. 70 pts.*	*65 pts.*
TOTAL	***100 pts.***	***95 pts.***
PUNTAJE MÍNIMO	***90 pts.***	

Por lo tanto este comité, basado en el análisis expuesto más arriba y conforme a las disposiciones establecidas en el Artículo 54 inciso c) de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y en concordancia con el Artículo 97 del Decreto Reglamentario de la mencionada Ley, concluye que la firma CHARPENTIER S.R.L. ha obtenido el puntaje mínimo requerido en la Carta de Invitación Anexo B Punto 18 e), calificando para la Evaluación de Costo.

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Zunilda Esther Agüero Jara
Jefa del Dpto. Procesam. y Evaluación de Pedidos

C.P. Liliana Martínez González
Jefa del Dpto. Administración de Contratos

ANEXO E

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	CHARPENTIER S.R.L.
a) Oferta Técnica, firmada *	Cumple
b) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
c) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	

. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple

Zunilda E. Acosta
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pliegos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	
a) **Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:** i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	
b) **Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:** 1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	

V. Otros documentos.	
1. *Copias de documentos por el cual demuestren la Experiencia General y Específica solicitada.*	Cumple
2. *Currículos, debidamente firmado por el oferente y el personal propuesto (Personal Clave y Técnico), caso contrario, el mismo podrá no ser considerado para la evaluación. Además, debe ajustarse al Formulario N° 9 indicado en el* ***Anexo D****, ante cualquier variación el Comité de Evaluación no considerara el documento para el análisis correspondiente.*	Cumple
3. *Copia autenticada por Escribano Publico del título universitario sea público o privado reconocido por el Ministerio de Educación y Cultura.*	Cumple

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

4. *Copias de las documentaciones solicitadas para la evaluación del Personal Clave y Técnico.*	Cumple
5. *Formulario de Impuesto a la Renta y de la última declaración de IVA, con las boletas de pago si corresponde.*	Cumple
6. *Certificado de cumplimiento del Seguro Social vigente o Constancia de no estar inscripto. (Original o copia autenticada).*	Cumple
7. *Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.*	Cumple
8. *Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11. Así mismo, se aceptará la presentación de la Constancia de inicio de los trámites para la obtención del Certificado al momento de la Apertura de Sobres. Posteriormente el Comité de Evaluación podrá solicitar el Certificado respectivo. La no presentación de la documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.*	N/A

Lic. Zunilda Esther Agüero Jara
Jefa del Dpto. Procesam. y Eval. de Pedidos

C.P. Liliana Martínez González
Jefa del Dpto. Administración de Contratos

San Lorenzo, 1 de abril del 2019.-

Señora:
Directora de Contrataciones del SENACSA
Lic. Dámaris Ocampo Bykov
PRESENTE

De nuestra consideración:

El Comité de Evaluación de la Contratación Directa N° 05/2019 **"CONSULTORÍA TÉCNICA EN MATERIA DE BIOSEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS Y EQUIPOS DEL LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB3A NB4 OIE DEL SENACSA"**, se dirige a Usted, con el objeto de elevar el informe de apertura, revisión y recomendación de adjudicación de la oferta de precio presentada, en la **Contratación Directa N° 05/2019,** de fecha de apertura de sobres (precios) el veintinueve de marzo del año dos mil diecinueve.

La firma oferente que ha calificado de la Evaluación Técnica es:

ITEMS	*PUNTOS*	*CHARPENTIER S.R.L.*
Factores de Experiencia		
a) Experiencia de la Consultora	*Máx. 30 pts.*	*30 pts.*
c) Perfil Académico y Experiencia del Personal	*Máx. 70 pts.*	*65 pts.*
TOTAL	***100 pts.***	***95 pts.***
PUNTAJE MÍNIMO	***90 pts.***	

Llevado a cabo el acto de apertura del sobre de la Propuesta Económica, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	*CHARPENTIER S.R.L.*
1	Formulario de la oferta de precio, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE
2	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE

No fue necesario realizar correcciones por errores aritméticos.

De acuerdo a la evaluación preliminar de las documentaciones sustanciales, la mencionada firma queda habilitada para la Evaluación de Precio; cuyo monto pasamos a detallar:

1. ***CHARPENTIER S.R.L., oferto para el Servicio de "CONSULTORÍA TÉCNICA EN MATERIA DE BIOSEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS Y EQUIPOS DEL LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB3A NB4 OIE DEL SENACSA" la suma total de G. 104.000.000 (ciento cuatro millones de guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.***

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Posteriormente se procedió al análisis de los precios ofertados, constatándose que no se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial, por tanto, no fue necesario solicitar la explicación detallada de la composición de sus precios.

Seguidamente se procede a la Evaluación de Costo tal como se menciona en la Carta de Invitación, Anexo B - Datos de la Contratación, Punto 18. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios: **La evaluación se efectuará de acuerdo al Art. 54 Inc. c) de la ley N° 2051 y en concordancia con el Art. 97. Selección basada en precio del Decreto Reglamentario 21909/03.**

En cuanto al Margen de Preferencia no fue aplicado atendiendo que la firma CHARPENTIER S.R.L., es la única oferta en este proceso.

C. P. Liliana Martínez
Jefa Dpto. de Administración de Con
Dirección Operativa de Contratac

Por lo tanto este comité, basado en el análisis expuesto más arriba y conforme a las disposiciones establecidas en el Artículo 54 inciso c) de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y en concordancia con el Artículo 97 del Decreto Reglamentario de la mencionada Ley, recomienda adjudicar el servicio de "CONSULTORÍA TÉCNICA EN MATERIA DE BIOSEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS Y EQUIPOS DEL LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB3A NB4 OIE DEL SENACSA" solicitado por esta Contratación Directa a la firma **CHARPENTIER S.R.L.**, por la suma total de **G. 104.000.000 (ciento cuatro millones de guaraníes)**; por ser la única firma consultora que ha presentado oferta y la que ha obtenido el puntaje mínimo requerido en esta contratación.

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Zunilda Agüero
Jefa del Dpto. Proc. y Evaluación de Pedidos

C.P. Liliana Martinez G.
Jefa del Dpto. Administracion de Contratos

Cuadro Comparativo de Ofertas

CD N° 05/2019 "CONSULTORIA TECNICA EN MATERIA DE BIOSEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES ELECTROMECANICAS Y EQUIPOS DE LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB3A - NB40IE DEL SENACSA"

			CENTURY SYSTEMS S.R.L.					
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	81111811-999	Servicio de Consultoria Inspección/Diagnostico de Equipos de Laboratorio	EVENTO	N/A	N/A	4	26.000.000	104.000.000
					Precio Total			104.000.000

Lic. Karina Vera
Jefa Dpto. Gestion de Adquisiciones

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: CHARPENTIER S.R.L.

Cuadro de Precios Adjudicados

CD N° 05/2019 "CONSULTORIA TECNICA EN MATERIA DE BIOSEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES ELECTEOMCANICAS Y EQUIPOS DE LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB3A-NB4OIE DEL SENACSA"

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relacion de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	80101507-985	Servicios de Consultoria inspeccion/diagnostico de equipos de laboratorio	N/A	N/A	Mes	Evento	1	4	26.000.000	104.000.000
										104.000.000

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.0.260.30.14.99 G. 104.000.000
Total G. 104.000.000

Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones